

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General.

Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, aprobó (con 22 votos a favor y 15 en contra) una Proposición no de Ley relativa a la publicación de la estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, elaborando y publicando la estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General. A tal efecto:

- 1. En el plazo de un mes, el Ministerio de Fomento establecerá un calendario de elaboración de dicha estrategia indicativa, así como un marco general de prioridades y financiero con objetivos basados en criterios de competitividad y sostenibilidad del sector ferroviario en su triple faceta económica, social y ambiental, desde una perspectiva intermodal que garantice la optimización de los recursos invertidos y su asignación eficiente entre modos de transporte.*
- 2. En el plazo de tres meses, el Ministerio de Fomento consensuará esta estrategia con las administraciones públicas autonómicas y locales afectadas y con los demás interesados.*
- 3. Se establecerán las medidas necesarias para que las actuaciones que se propongan tengan una programación creíble y una priorización justificada de las inversiones que impliquen. Además, se deberán definir los parámetros que permitan realizar las correspondientes evaluaciones “ex-ante”, intermedias y “ex-post” de la consecución de los objetivos planteados. Dichas actuaciones también serán consensuadas con las administraciones públicas autonómicas y locales afectadas y con los demás interesados».*

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno elaborar y publicar la estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, en cumplimiento de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 92685 19/06/2018 17:51